



PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE BAÑO. TEMPORADA 2019

FECHA DE INSPECCION Y MUESTREO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

MUNICIPIO: Cartagena	RESULTADOS ANALITICOS DEL AGUA			RESULTADOS DE LA INSPECCION VISUAL (1)		APTITUD PARA EL BAÑO (2) Si/No	COMUNICADO A LA POBLACION (3)
PUNTO DE MUESTREO	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	pH	AGUA	ARENA		
PLAYA DEL VIVERO PM1	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	APTA**	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA PARAISO PM1	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	APTA**	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA HONDA PM1	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	APTA**	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA VILLAS CARAVANNING PM1	14	0	8,24	APTA	NO APTA	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*
PLAYA MAR DE CRISTAL PM1	4	0	8,3	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
P. ISLAS MENORES-PONIENTE PM1	0	0	8,38	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LOS NIETOS PM1	22	12	8,2	APTA	NO APTA	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*
PLAYA LOS NIETOS PM2	56	98	7,95	APTA	NO APTA	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*
PLAYA ESTRELLA DE MAR PM1	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO
PLAYA LOS URRUTIAS PM1	18	0	8,08	APTA**	NO APTA	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*
PLAYA LOS URRUTIAS PM2	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	SIN MUESTREO	APTA**	NO APTA	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*	RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO*

* Por abundancia de residuos en la playa

** Según resultados del último muestreo

Criterios de calidad de agua: anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición				
Calidad				
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml

* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

** Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(1) RESULTADOS DE LA INSPECCION VISUAL: AGUA APTA: sin incidencias en el aspecto del agua y sin residuos

ARENA APTA: sin residuos

(2) APTITUD PARA EL BAÑO: SI: cuando se cumplan los criterios de calidad de agua

NO: cuando se incumplan los criterios de calidad de agua.

(3) COMUNICADO A LA POBLACION: APTA PARA SU USO, CON RESIDUOS EN LA ARENA, PRESENCIA DE ALGAS, ETC

CLASIFICACION ANUAL TEMPORADA 2018 DE LAS AGUAS DE BAÑO INDICADAS: EXCELENTE